Suscripción

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre.
Fuera de la capital . . 5 »
Extrangero. . . . . 15 » semestre.
Idem un año. . . . 30 »

Todo pago se entiende por adelantado
Redacción y Admon plaza de S. Francisco, 6.

LA LUCHA

Anuncios

En la 1.ª página, 1 pts. línea.—En la 2.ª, 75 cénts.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 cénts. y á los suscriptores 12.—El importe del timbre á cargo del anunciante.—Comunicados y remitidos desde 1 á 5 ptas. línea, á juicio de la Administración.—Corresponsal en París, A. Lorette y C.ª, 61, rue Caumartin.

AÑO XXXI | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | GERONA, DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 1901 | NÚMEROS SUELTOS 25 CÉNTS. | N.º 7.529

Cuestión de derecho

CONVALECENCIA

Acuerdo tomado por la Diputación provincial de Gerona el dia 16 de Noviembre de 1901.

(CONTINUACIÓN)

determinar la ruptura de toda relación y trato con el Administrador de la Convalescencia y comunicar lo resuelto á la Junta provincial de Beneficencia, para que entendiera del asunto y procediera según en derecho hubiese lugar, sin que hasta la fecha haya entendido la misma en la contienda.

Mas afortunada que sus antecesoras, la actual Diputación, y debido al espíritu de justicia y recta Administración que informan los actos todos de nuestra dignísima primera Autoridad civil, ha podido adquirir los antecedentes necesarios en que fundar su derecho á intervenir en aquella Administración, elevar ante V. E. su justa queja contra las Administraciones pasadas, contra la del que hasta el dia 22 del actual estuvo al frente de la misma, y demostrar hasta la evidencia que aquellas Administraciones, han sido muy perjudiciales á la fundación, por no darles otro calificativo, y que el que la desempeñaba recientemente, la detentaba, porque sabia no podia ser tal Administrador, por existir otros con mejor derecho á ello, según confesión propia y porque habiendo acudido ante la Junta provincial de Beneficencia demandando el expresado cargo, ésta no se lo confirió, por que no podia, ya que no estaba en atribuciones de la misma, por tratarse de una fundación de carácter familiar, cuyo derecho solo es declarable por los Tribunales de justicia, según el caso 2.º del párrafo 4.º de la regla 9.ª del art. 11 de la Instrucción de 1875 y art. 4.º y 47 de la Instrucción de 1899.

Pretende don Narciso Sambola, que es el que ha venido detentado aquella Administración hasta el 22 del actual, que tenia derecho á ello, no por ser el pariente más próximo de la familia de Caramany, con residencia en esta ciudad, sino porque tenia poderes del tutor ejemplar de doña Blanca de Pujadas de Caramany, pero este razonamiento, que por ignorancia del derecho, podia ser aceptado como excusa á cualquiera, es inadmisible é irrisorio, en boca de un antiguo empleado con sueldo de la Convalescencia y además licenciado en derecho, ya que á éste hay que reconocerle, ó cuando menos suponerle, que ha examinado ó tenido que estudiar la legislación vigente en la materia, relativa á Patronatos y Administradores de Establecimientos particulares de Beneficencia y por ella habría adquirido el conocimiento, si es que lo tiene, de que el cargo de Patrono, dentro del Patronato, no puede delegarse en ningún otro que no sea espresamente designado por el fundador, cuando es familiar, y que por lo tanto, la heredera de la casa Caramany no está facultada para ello, y menos el tutor ejemplar de la misma, sino que la heredera por sí y sólo por sí, puede intervenir en la Administración aquella, en unión de los demás administradores y como uno de tantos y con iguales derechos á los restantes, en términos, que si no existe uno ó varios de los Administradores, por abandono de cargo ó por cesación del oficio en que estaba vinculado, administran los que quedan, con tal subsista uno, y lo hecho por éste, tiene igual valor legal que lo resuelto por todos.

Además, para mayor esclarecimiento del punto que se discute, puede adicionarse que el señor Sambola tenia conocimiento de que no podia ser Administrador de la Convalescencia, aún cuando ignorase la ley y no hubiese leido la escritura de fundación, pues él sabia no le habia sido posible cobrar los intereses de la lámina intransferible, afecta á la fundación, correspondientes á los años del 86 87 y sucesivos, no obstante haber presentado su antecesor las cuentas y presupuestos respectivos, habiéndose llenado por lo tanto los requisitos prevenidos por la R. O. de 29 de mayo de 1886, y todo por la falta de personalidad para el cargo del repetido señor, y cuando se calló en perjuicio de los intereses de la beneficencia, no acudiendo ante quien debía, para legitimar su situación ó dimitir el cargo, demostró que estimaba en más la ostentación de un título ilegítimo, que los intereses de la fundación, por lo que es justa, justísima y necesaria la resolución del señor Gobernador, al separarle del cargo, como único medio de que no continúe por más tiempo el desbarajuste en aquella Administración, sin que pueda alegarse bajo ningún concepto, la necesidad de un prévio expediente, pues éste es requisito legal para los Patronos con derecho, que faltasen, pero nó para los que detentan faltando.

Pero el señor Sambola, que sabía detentaba aquella Administración, tenía empeño en continuar ejerciéndola, no obstante de no poder percibir los intereses de las inscripciones, por que sabia que al abandonarla, había de producirse el presente conflicto, poniéndose al descubierto todo cuanto se ha venido haciendo de muchos años, en perjuicio de la Institución, de los que en parte es responsable por sí, y subsidiariamente, como heredero de otro ex-Administrador, y si continuó la Convalecencia, sin el percibo de aquellos réditos, con el solo cobro de arrendamientos, no autorizados en forma debida, según la regla 7.ª del art. 12 de la Instrucción del 75 y 7.ª del art. 8 de la del 99, fué en la esperanza de que, cambiando los tiempos, ó modificandose la legislación, se le presentaría oportunidad para reintegrarse, si algo acreditara, que no puede ser mucho, por tratarse del cuidado de dos convalecientes, que es el número que ha existido en aquel departamento, las dos veces que la Diputación ha intentado intervenir en la misma.

Tratada la cuestión relativa á la Administración de la Convalecencia y justificada plenamente la resolución del señor Gobernador, á propuesta de esta Diputación, resta aún á demostrar, que si de los datos aportados al expediente por el acuerdo relatado, resulta evidenciada la mala gestión de los intereses de la Convalecencia, de los nuevamente adquiridos, con ocasión de posesionarse de la Administración aquella los dos Diputados provinciales, en sustitución de los Vocales de la antigua Junta de Beneficencia, aparece fueron suaves los conceptos expresados, toda vez que en aquel acto, se manifestó por el que estaba al frente de la misma, que en aquella no se llevaba libro alguno de contabilidad, circunstancia digna de tenerse en cuenta, por que demuestra la marcada desobediencia á lo prevenido por la ley y dispuesto por la fundadora, quizá con el premeditado intento, de que nadie que no fuesen los Administradores, pudiesen tener conocimiento de los recursos de la Convalecencia y pudiesen exigir la aplicación de los mismos, ó para que pasados los tiempos, nadie pueda indagar por que han sido reducidos á tan poca cuantía los capitales legados por la fundadora y por otros muchos benefactores, pues de los datos podidos adquirir, aquéllos habian de ascender por lo menos á 25.000 libras, moneda barcelonesa, de los que solamente queda una lámina de valor nominal 12.850'93 pesetas y los resguardos de 9 acciones del Banco de España, que como procedentes del antiguo Banco de San Carlos, únicamente cabe concederles el valor de 500 pesetas á cada una, y en total 4.500 pesetas.

Si á la falta absoluta de todo libro de contabilidad, que es siempre garantía para justificar toda buena administración, y formalidad que no olvida jamás el que quiere en todos tiempos poder demostrar como ha gestionado los intereses que no son propios, y de los que sabe ha de rendir cuentas, se suma el que en la actualidad como en los tiempos anteriores, en que reclamó la Diputación, no constan ni existian más que dos acogidos, y para dos acogidos se sostienen dos criadas, se evidencia mucho más que no se ha tratado del bien de los pobres, sino del despilfarro de los intereses que á

(Se concluirá)

CON PLUMA AJENA

VOTO DE CALIDAD

Después del voto unánime del país contra las pretensiones del catalanismo; de los discursos elocuentes pronunciados en el Congreso, de los cuales han salido las dichosas bases de Manresa trituradas y sin autoridad alguna; después de las demostraciones del pueblo catalán identificadas por la casi totalidad de la prensa y por la opinión pública, faltaba que el juicio viniera del extranjero á dar ó quitar importancia á las meritadas bases y entre otros ya emitidos á raíz de la discusión parlamentaria, podemos aducir uno de mayor excepción, irrevocable por la imparcialidad con que precede, por el talento con que estudia, por la autoridad con que analiza y por el prestigio de su historia, el del eminente escritor francés Alcides Ebray, encargado desde mucho tiempo en el más acreditado de los periódicos parisienses el *Journal des Débats* de la parte internacional. Este insigne escritor ha emitido imparcial y con serenidad de espíritu, su opinión sobre las bases de Manresa, exento de todo prejuicio como escriben los que redactan en el decano de los periódicos franceses, periódico que es, en la vecina República, como el lector debe saber, casi una institución.

Pues bien, Alcides Ebray, hablando del debate catalanista, dice en las columnas del mencionado periódico:

«Para los catalanistas que debían tomar la palabra, y en particular los señores Robert y Rusiñol, la situación era bastante peligrosa, porque los recientes disturbios de Barcelona han creado un estado de espíritu completamente desfavorable á sus personas y á su acción política. Han salido de este mal paso lo mejor que han podido; pero no han logrado tranquilizar al país sobre lo que se llama muy acertadamente el peligro catalanista.

»La tesis del señor Robert—sigue diciendo Alcides Ebray,—y de sus colegas en catalanismo debía consistir en conciliar el programa de Manresa, que contiene las reivindicaciones de su partido, con la lealtad de los catalanes respecto á España. Aquéllos rechazan toda idea de separatismo y aceptan en teoría y en palabras, el mantenimiento de la integridad nacional. Por desgracia, el programa de Manresa, que los catalanistas se niegan á sacrificar, comprende reivindicaciones autonomistas tan excesivas, que, sin duda, existe incompatibilidad entre su mantenimiento integral y esa lealtad de que los diputados catalanistas hacen profesión públicamente. Esta impresión se confirma cuando se vé á los catalanistas en acción ó se oye lanzar en las calles de Barcelona los gritos de «¡Muera España!» Entonces se pregunta uno si estas protestas de lealtad no son una estratagema y si su objeto único no es el de facilitar á aquellos que las hacen el medio de continuar con más seguridad una propaganda que está en contradicción con sus declaraciones.»

Ya vé el apreciable lector: el notable publicista no cree en la sinceridad del españolismo del doctor Robert y de los que ya se llaman suyos y eso que, como dice un colega, Alcides Ebray es un buen amigo de Cataluña, pero apesar de eso, no acertamos á comprender bien, dice, el fundamento de las aspiraciones autonomistas ó separatistas, pues estos dos términos, en el caso presente, parecen confundirse. Las bases de Manresa son, en efecto, la negación de toda unidad nacional en cualquier país á que se quieran aplicar.

Esto afirma rotundamente, como se vé, el eximio escritor quien, entrando más en el fondo de la cuestión, se expresa de esta manera:

«Que no haya entre catalanes y castellanos completa analogía étnica; que no exista una absoluta analogía de lenguaje, no pretendemos negarlo; pero casi lo mismo ocurre en todos los grandes Estados de Europa, los cuales estarían amenazados de disgregación y destrucción si se quisiese aplicar á ellos la doctrina catalanista. Aquí mismo, en Francia, país particularmente homogéneo y unificado, nuestros bretones, nuestros vascos, nuestros corsos, sin hablar de nuestros provenzales, podrían reivindicar su autonomía en nombre de su originalidad étnica y lingüística. Se dirá, tal vez, que esto es lo que pasa en Austria-Hungría; pero el ejemplo estaría mal traído, pues esta monarquía se halla precisamente minada por su *catalanismo* especial.»

Así continúa Mr. Ebray su trabajo y después de desmenuzar como si viviera entre nosotros los argumentos en que hace hincapié la propaganda catalanista, se ocupa de esa tendencia que sostienen algunos desdichados, de la anexionista, y escribe lo siguiente:

«No terminaremos sin protestar muy enérgicamente contra las insinuaciones que quisieran representarnos como favoreciendo la agitación en Cataluña, con la esperanza, verdaderamente quimérica, de atraer á esta región á nosotros. Verdad es que muchas imprudencias se han cometido en nuestros periódicos; pero en vez de no ver en esto más que el producto de la tendencia de ciertas personas á tomar siempre partido por los «frondeurs», se ha querido encontrar los indicios de maquinaciones maquiavélicas. Esto se ha aprovechado en Alemania y en Inglaterra para hacernos sospechosos á los ojos de los españoles, y algunos de éstos, que no querían más que pretextos para predicar una aproximación hispano-alemana ó hispano-inglesa, se han apresurado á sacar partido del argumento. Pero cualquiera que de buena fé nos estudie se dará cuenta de que es absolutamente una locura el sospechar que favorecemos el movimiento catalanista. En cuanto á los catalanes que nos quieran bien, éstos nos obligarán grandemente—y nosotros les estaremos reconocidos—si tienen la bondad de no mezclarnos, á pesar nuestro, en un asunto que nada nos importa y en el que nada tenemos que hacer.»

A esto que dice el periodista francés, solo podemos añadir lo que dice un apreciable colega de Barcelona, que no se distingue por la intransigencia de su criterio; que «el catalanismo está solo en España, está solo en el extranjero, y hasta en su idioma predilecto, después del catalán, y hasta en ese idioma que suele usar con maligna intención para redactar telegramas y telefonemas interregionales, se le niega la beligerancia y se le condena en absoluto.»

Ya ven nuestros favorecedores que nada ponemos hoy de nuestra parte como nada hemos puesto en muchas de las ediciones en que nos hemos ocupado de este pleito catalanista en el que quedan solos como se vé, completamente solos, los de las bases, pues hasta se les desahucia en el extranjero en cuanto hablan ó escriben algo de anexionismo.

La «Gaceta»

La *Gaceta* publica la siguiente ley:

Artículo 1.° Se notifica la ley de 25 de diciembre de 1899 en el sentido de que el año 1902, habrá alistamiento de los mozos que cumplan 20 años de edad desde 1.° de enero hasta 31 de diciembre de dicho año ambos inclusives.

Art. 2.° De los cupos que designe el ministerio de la Guerra para los años 1901, 1902, 1903, 1904 y 1905 ingresarán en filas:

A.—En el primero de los citados años las cuatro quintas partes y el resto permanecerá en casa para incorporarse á los cuerpos con los reclutas del reemplazo inmediato.

B.—En 1902 las tres quintas partes y el resto se incorporarán en los cuerpos con los reclutas del reemplazo siguiente:

C.—1903 ingresarán en filas las dos quintas parte de los designados, y los restantes ingresarán en los cuerpos con los mozos del siguiente reemplazo.

D.—En 1904 ingresará una quinta parte del cupo designado y las cuatro quintas partes restantes se incorporarán en los cuerpos con los del cupo del reemplazo de 1905.

E.—En 1905 ingresarán las cuatro quintas partes del reemplazo de 1904, permaneciendo en caja los mozos del reemplazo de aquel año.

Art. 3.° En 1906 no habrá alistamiento, siendo llamado el cupo total de 1905.

Art. 4.° Al fijar el contingente para el reemplazo de 1901 á 1904 inclusive, se señalará el número de reclutas que corresponde á cada zona y que ingresarán en filas el año del reemplazo en virtud de este decreto.

Noticias

Como costumbre de los demás años, á las cuatro de esta tarde saldrá de la Santa Iglesia Catedral la procesión que de tiempo inmemorial se dedica á la Inmaculada Concepción.

Seguirá el curso acostumbrado y cerrará la marcha un piquete del regimiento de Asia con bandera y música.

—En el Congreso se ha aprobado la concesión de un ferrocarril de Vich por el Pasteral.

—Como anunciamos ayer en nuestra edición, hoy, festividad de la Inmaculada Concepción, á las dos de la tarde, tendrá lugar en la Plaza de toros de esta ciudad una novillada en la cual tomará parte la verdadera cuadrilla de señoritas toreras «La Competidora», que dirige don Baldomero Ruiz.

Se lidiarán, banderillearán y serán muertas á estoque cuatro magníficas reses de dos yerbas, siendo la lidia de las tres primeras á cargo de las señoritas toreras, en cuyo frente figura como matadora la arrojada *Manolita*, y la última por el popular novillero *Metralla*.

El personal de la cuadrilla se compone

de la matadora Manuela Gonzalvo *Manolita*, banderilleras, Luisa Comas, Anita Navarro y Lolita Perez, y auxiliares, Tomás Ibañez *Metralla* y Jaime Bosch *Palmita*.

La banderillera Luisita Comas, competidora de *don Tancredo*, en la cuarta res ejecutará su experimento de sugestión é hipnotismo subida en un pedestal de medio metro de altura y en posición inmóvil aguantará la primera acometida de la res, recién salida de los chiqueros.

—El mercado celebrado ayer en esta ciudad se vió muy animado, verificándose buenas y abundantes transacciones.

—Hoy, á las diez y media de la mañana, en el templo de San Martín, tendrá lugar una solemne función religiosa que el arma de Infantería de guarnición en esta ciudad dedica á su excelsa Patrona la Purísima Concepción.

La banda del regimiento de Asia tomará parte en el ofertorio, ejecutándose la misa del maestro Mesa, y el sermón estará á cargo del capellán del citado regimiento, don Alberto G. Martín.

Mañana, á igual hora y en el mismo templo, se celebrará una solemne misa de Requiem por los difuntos del arma de Infantería.

—Para la próxima semana, están señalados, en esta Audiencia provincial, los siguientes juicios orales:

Dia 9.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Figueras, sobre hurto, contra Pedro Sala Paltré.

Abogado defensor, don Aniceto Ibrán; procurador, don Joaquin Mas; ponente, el señor presidente.

Dia 10, á las 11 de la mañana.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Figueras, sobre lesiones, contra Pedro Darnés y Narciso Serra.

Abogados defensores, don Juan Calm y don Manuel Catalá; procuradores, don Narciso Negre y don Rafael Corominas; ponente, señor Gay.

A las 11.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de esta ciudad, sobre hurto, contra Aniceta Sabat y Narcisa Ralsonet.

Abogado defensor, don Juan Calm; procurador, don Cándido Casellas; ponente, señor Miró.

Dia 11.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de La Bisbal, sobre coacción, contra Salvio Pagés Gelabert y otros siete.

Abogado defensor, don Alberto de Quintana; procurador, don Rafael Corominas; ponente, señor Gay.

—Un amigo nuestro nos escribe desde Madrid diciéndonos que se halla en la Corte una comisión de Palamós compuesta de los señores don Felix Ribera, don Pablo Matas y don Juan Ferrer y Quintana, gestionando varios asuntos de interés para aquella importante villa; añadiéndonos que se ha enterado que el otro dia acompañados del ex-ministro liberal don Joaquin Lopez Puigcerver y de los diputados á Cortes por los distritos de La Bisbal y Santa Coloma de Farnés respectivamente señores Roure y Villapadierna, visitaron al señor ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de quien recabaron la promesa de que llevaría al primer consejo de ministros la aprobación de la subasta del puerto de Palamós, y de que en breve se publicaría el correspondiente, anuncio en la *Gaceta* de Madrid.

Agradecemos á nuestro amigo la noticia comunicada y nos alegramos de verdad de lo que significa para la población interesada y toda su comarca, que debe estar agradecida á cuanto por ella hacen el diputado á Cortes por el distrito y sus amigos, á quienes sinceramente enviamos nuestra felicitación por que creemos merecedores de ella á cuantos trabajan en pró del pais, llámense como se llamen y sean cualesquiera sus ideas.

—Como dijimos, á las cinco y media de esta tarde dará principio en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen la novena con que la Cofradía de las Hijas de María obsequia á su excelsa Patrona la Inmaculada Concepción.

Durante la novena dirigirá la divina palabra á los fieles el dean de esta Santa Iglesia Catedral, ilustre doctor don Estanislao Almonacid.

—Ha sido autorizado el gobierno para que presente á las Cortes el proyecto de ferrocarril económico, presentado por don José Pons, de Ripoll á Puigcerdá.

Dicho ferrocarril consta de dos secciones, una de Ripoll á Ribas y otra de Ribas á Puigcerdá.

—Se ha dejado sin efecto el señalamiento del contingente para el reemplazo en el año actual, y llamando al servicio activo á 50.000 reclutas de los declarados útiles este año, así como se ha prorrogado en 30 dias el plazo para la redención á metálico.

—A las 10 y 11 de la mañana de hoy se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen dos misas rezadas, que la Asociación de la Cruz Roja de esta ciudad dedica á su Patrona la Inmaculada Concepción.

—El ministro de Gracia y Justicia dirigirá en breve una circular á los presidentes de Audiencias, al objeto de que se guarden las consideraciones debidas a los jurados.

Además en la circular se dispondrá se destine un local en la Audiencia á fin de que puedan reunirse con toda comodidad los individuos del Tribunal popular, mientras aguardan la hora de comenzar los juicios.

—Nuestro particular amigo el inspector técnico de la renta del Timbre, que presta sus servicios en esta provincia, don Enrique Salamanca, ha sido ascendido y trasladado á la de Tarragona.

Nuestra enhorabuena.

—En esta provincia, hasta la fecha, se han vendido 138 enteros de la Loteria Nacional, cuyo sorteo debe verificarse el dia 23 del corriente, importante 138.000 pesetas.

—Nos preguntan de Santa Coloma de Farnés, si no obstante haber el corresponsal de *Las Noticias* de Barcelona «con su proverbial actividad y desinterés», anunciado á son de bombo y platillos el triunfo de la candidatura liberal en las últimas elecciones para concejales, podria saberse cuales fueron los candidatos liberales triunfantes, puesto que de los datos oficiales remitidos por la alcaldia de dicha villa al Gobierno civil, aparecen elegidos dos republicanos, un carlista y tres independientes.

También se nos pregunta si es cierto que el elemento liberal de la citada villa cual representación se atribuye al joven banquero don Manuel Barrera, ó le atribuyen determinadas personalidades, por mediación de este señor banquero se dirigió un telegrama al ex-republicano don Luis de Prat, noticiándole el triunfo de la candidatura liberal?

También se nos pregunta si el joven banquero don Manuel Barrera es el mismo liberal hoy, y ayer el Manuel Barrera carlista, asíduo concurrente al «Centro Moral» y «Círculo de San Narciso», de esta capital, en cual «Círculo» medió, con su intervención y la de otro individuo, cierta pelotera que trascendió al público, reconociendo el órgano de los carlistas *El Baluarte* serle el banquero señor Barrera *querido correligionario*?

Como nosotros no podemos complacer la curiosidad del interlocutor, lo consignamos para que lo haga quien pueda, quiera y deba.

—Hoy se celebrará en la Iglesia del Sagrado Corazón, el último dia de la novena de la Purísima Concepción, celebrándose Comunión general á las siete y media de la mañana, con plática preparatoria.

A las cinco de la tarde se cantará el trisagio, composición del maestro don Eduardo Frígola, el «Tota Pulchra», de Gounod y el «Ave Maris Stella» de Hayden, por la capilla del citado maestro.

Ocupará la cátedra del Espíritu Santo, el muy ilustre doctor don Antonio Ayarra, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica.

—La abundancia de original nos obliga á guardar para el próximo martes la inserción de una correspondencia que se nos ha remitido de San Feliu de Guixols.

PUBLICACIONES



Nuevo Mundo de esta semana publica un interesantísimo y bonito número con informaciones completas del entierro de D. Germán Gamazo y retratos de diferentes épocas de la vida de dicho político; el estreno de *La Dolora*, en el Teatro Lara; *El telégrafo en España;* Las primeras nieves; El gran trágico Ermette Zacconi en cuatro de sus más celebradas creaciones, con un artículo crítico de *Zeda;* nuevos detalles acerca de la bailarina Pepita Durán, su retrato en traje de baile y copia de la partida de bautismo de un hijo que tuvo en Granada; la fiesta ciclista celebrada últimamente en Madrid; retrato del elocuente diputado catalán Sr. Roig y Bergadá, que tanto ha censurado al catalanismo en el Congreso; cuentos literarios y cómicos, historietas; *Al amparo de la patrona,* plana en colores alusiva á la Purísima Concepción, por Estévan; *Tarde de invierno*, por Casanovas, y otros originales. Todo por 20 céntimos.



ALMUERZO

Salsifiés con salsa obscura.—Bacalao á la provenzal.—Perdices en salsa.—Agujas de carne.—Postres.

COMIDA

Sopa de macarrones á la italiana.—Biftek con setas.—Pepitoria de menudillos de gallina.—Bacalao á la francesa.—Compota de castañas.—Postres.

Bacalao á la provenzal.—Bien desalado el bacalao, póngase á hervir en pedazos muy pequeños hasta que esté blando y pueda desmenuzarse fácilmente. En una cacerola échese manteca fresca en abundancia y la mitad de su porción de aceite, ademas de nuez moscada, ajos y pimienta majadas. Cuando esté bien caliente la grasa, se le echa el bacalao, que no dejará de removerse hasta que esté convertido en una especie de papilla, rociado el bacalao con zumo de limón, puede servirse.

Biftek con setas.—Cuézanse en agua setas finas, con su correspondiente sal. Cortado el filete se pondrá en la sarten para asarlo. Cuando esté pasado, échesele las setas y una salsa de manteca, picadillo de cebollas y perejil y un poco de zumo de limón. Cuando la salsa haya espesado algo, se retira la sarten del fuego y se sirve el filete con las setas.

León Loty.

(Prohibida la reproducción)

Boletin religioso

SANTO DE HOY

✠ LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE N.ª S.ª

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Lúcas.

Imp. de LA LUCHA, plaza del Grano, 6, bajos.

SRAS. SUPERIORAS Y DIRECTORAS

de colegios para señoritas, tiendas de labores de señoras y bordados

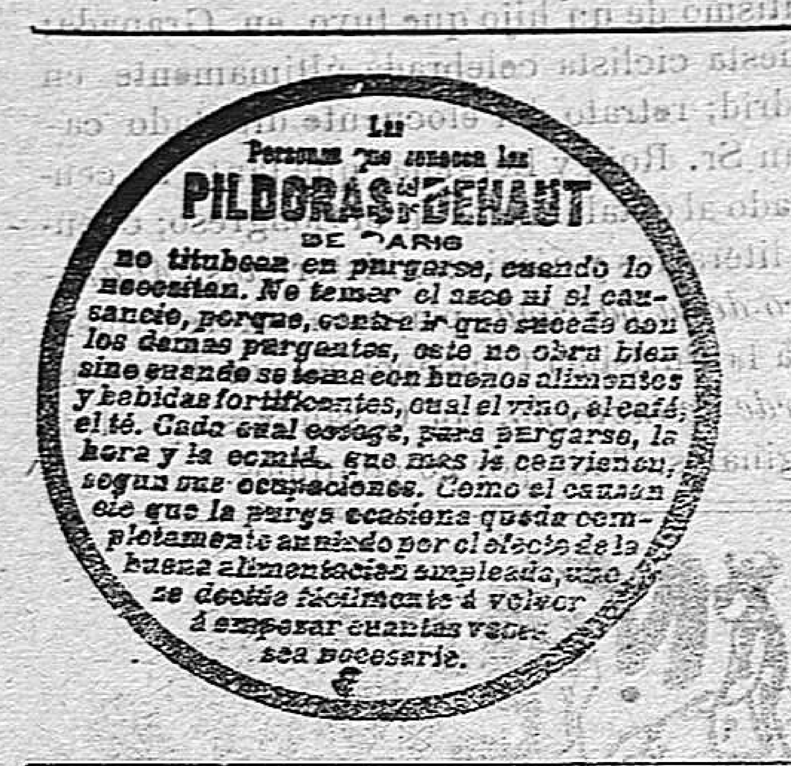
La Perla artística

CALLE DE TALLERS, NÚMS. 6 Y 8, CERCA LA RAMBLA,

BARCELONA

Especialidad en Encaje inglés.—Edredones.—Almohadones.—Artículos para colegios.—Dibujos y bordados de todas clases.

Trencillas de hilo y algodón para Encaje inglés, desde 5 y 6 reales (clase superior) la pieza de 25 metros.





Aprendiz. Se necesita uno.

Consultorio Médico Quirúrgico-Internacional

Fundado en 1892

Dirigido por médicos especialistas españoles y extranjeros, y por una obstétrica, con el concurso de hábiles dentistas.

Este Centro técnico, el más importante de España y uno de los primeros de Europa, cuenta con todos los elementos que exige la ciencia moderna para la curación de las enfermedades por los *agentes físicos*: la *Foto cromo-terapia*, la *Hidro-electro terapia*, la *Radio-terapia* y la *Radioscopia*. En su instalación electroterápica se emplean la electricidad estática, las corrientes continuas, las farádicas ó inducidas, las fisiológicas de Tripier, las de alta tensión y frecuencia, las sinuosidades y ondulatorias, el *baño hidroeléctrico*, las *duchas eléctricas filiformes* y el *masaje eléctrico*. Los **Baños de luz** (*Foto-terapia*), último progreso científico, tiene en el **Consultorio** una instalación completa, con lámparas de incandescencia, arco voltaico, luz concentrada, baños combinados; así como también la *cromo-terapia*, en la que se aprovecha la acción de los rayos azules, rojos, verdes, violetas y ultravioletas, según las afecciones que hayan de ser tratadas. Los **Rayos X** se utilizan para diagnósticos y en sus nuevas aplicaciones terapéuticas, siendo notables los éxitos obtenidos en diferentes casos de *cancroides*. Las inhalaciones de **Ozono**, que unidas á las corrientes de alta tensión y frecuencia, han conseguido el más glorioso triunfo de la ciencia moderna, la *curación de la tisis*. Todos estos elementos permiten tratar las enfermedades crónicas, nerviosas, artríticas, reumáticas, del corazón, del cerebro, de la médula, de la matriz, de los aparatos circulatorio, respiratorio, digestivo, génito-urinario, como las debilidades orgánicas, la diabetes, la *esterilidad* y la *impotencia*, la *vejez prematura*, las afecciones de la piel, etc., etc., evitando las medicaciones internas, inútiles casi siempre y en muchos casos peligrosas. Un completo arsenal quirúrgico; todos los medios conocidos de investigación y análisis, y el primer *Gabinete dental* de Madrid, según reconoce el Gremio al imponerle la mayor cuota contributiva, completan los elementos de que dispone este Centro científico. **Arenal, 1, Madrid.** Horas: 9 á 12 y 3 á 5. Consultas por correo.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las 5 de la noche.

IMPRESIONES

Se hacen con esmero, equidad y buen gusto en la imprenta de este diario desde la más sencilla tarjeta á la obra más complicada, como circulares, recibos, prospectos, facturas, estados, monografías, periódicos, libros, memorandums, folletos, etc., etc.

Administración Principal de Correos de Gerona

Horas de salidas y entradas de los correos en esta Principal

Salidas

Para Madrid y Barna.	6'30 y 14'25
Id. Francia . . .	8'30 y 17
Puigcerdá, Ripoll, Olot.	11
Id. S. F. de Guixols .	8'30 y 17
Las Planas Olot, S. Juan	8'30

Entradas.

De Madrid y Barcelona..	9 y 17'35
» Francia. . . .	7 y 14'50
Puigcerdá Ripoll, Olot. .	5
S. Feliu de Guixols. . .	7 y 14'50
Las Planas, Olot, S. Juan.	14'14

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por *veinte años*, es el único aparato que desarrolla *electricidad verdad*. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofias, corea, deben usar la *Faja eléctrica*, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, *que no desarrollan electricidad ninguna*, que no prestan beneficios más que á sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados, y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la *Faja eléctrica*. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro, en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expende en el Gabinete *Electro-terápico, Carretas, 19, pral., Madrid*, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente, de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital.	4'50	ptas. trimestre
Fuera de la Capital	5	» »
Extrangero	15	» semestre
Idem un año.	30	»

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administración plaza de San Francisco, 6.